



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
UN FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN
EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 233-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 24 ABR 2007

VISTOS; el Informe N° 059-2007-REGION CALLAO/IPECP de fecha 10 de abril de 2007 del Jefe de proyecto Especial Ciudad Pachacútec con proveído de la Gerencia de Administración solicita se continúe con el trámite del procesos de selección; y la Resolución Gerencial N° 076-2007-Gobierno regional del Callao-GA de fecha 09 de abril del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante el proveído del Informe de vistos, el Gerente de Administración solicita se tomen las acciones correspondiente a fin de iniciar los proceso de selección correspondiente a la Contratación del Personal Profesional y Técnico de la Actividad "Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec - 2007", cuyos Términos de Referencia han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección para la Contratación del Personal Profesional y Técnico de la Actividad "Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec - 2007";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Personal Profesional y Técnico de la Actividad "Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec - 2007" y estará conformado de la siguiente manera:

Abog. Luis Roberto Bondy Seguin
Sr. José Izquierdo Rodríguez
CPC. Juvenal Jesús Monteverde Siccha

Presidente
Miembro
Miembro

Abog. Jorge Aragón Castillo
Bach. José Paz Conde
Sr. Jesús Martínez Gavancho

Suplente
Suplente
Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



17